



# Gobierno Regional de Ica

Proyecto Especial Tambo Cejaracocha

## RESOLUCION GERENCIAL N° 072-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 27 de mayo de 2015.

### VISTO:

El Informe N° 121-2015-GORE-ICA-PETACC DSyl: y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del vista, el Director de Supervisión y Liquidación remite los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada Tortolita para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", con la finalidad que se disponga los actos administrativos correspondientes para efectuar la respectiva contratación;

Que, el artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las obras que ejecute el Estado deben contar con un supervisor o con un inspector, siendo que la inspección, en los términos de la normatividad de contrataciones es realizada por un profesional, servidor o funcionario de la Entidad, designado por esta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin;

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Cejaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los Términos de Referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC, de los cuales mantendrá informado al Consejo Directivo";

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Cejaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la persona natural o jurídica que realizará la Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada Tortolita para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", siendo su Costo Total Referencial de **S/. 102,300.90 (Ciento Dos Mil Trecientos y 90/100 Nuevos Soles)**, con el financiamiento de recursos provenientes de la Fuente de Recursos Determinados, y que en Anexo a fojas 21, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras, Administración, para su conocimiento y fines.

REGISTRISE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica  
Proyecto Especial Tambo Cejaracocha  
Ing. Luis Fernando Murguía Yáñez  
GERENTE GENERAL



# Gobierno Regional de Ica

≡ Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

## RESOLUCION GERENCIAL N° 072-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 27 de mayo de 2015.

### VISTO:

El Informe N° 121-2015-GORE-ICA-PETACC DSyl: y.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Supervisión y Liquidación remite los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada Tortolita para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", con la finalidad que se disponga los actos administrativos correspondientes para efectuar la respectiva contratación;

Que, el artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las obras que ejecute el Estado deben contar con un supervisor o con un inspector, siendo que la inspección, en los términos de la normatividad de contrataciones es realizada por un profesional, servidor o funcionario de la Entidad, designado por esta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin;

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los Términos de Referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC, de los cuales mantendrá informado al Consejo Directivo";

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004 GORE-ICA PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la persona natural o jurídica que realizará la Supervisión de la Obra "Creación de Diques en la Quebrada Tortolita para la Protección de la Infraestructura Básica y de Producción de los Centros Poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", siendo su Costo Total Referencial de S/. 102,300.90 (Ciento Dos Mil Trecientos y 90/100 Nuevos Soles), con el financiamiento de recursos provenientes de la Fuente de Recursos Determinadas, y que en Anexo a fojas 21, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución a las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras, Administración, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Dr. Luis Fernando Harguía Vilchez  
GERENTE GENERAL